

La República



de Colombia

La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Mayor
Nuestra Señora de la Esperanza

Aprobado por la Secretaría de Educación de Soacha
según Resolución No. 181 de Septiembre 7 de 2005

Confiere a:

Sofía Rodríguez Ramírez

1021632013 de Bogotá

El Título de
Bachiller Académico

Promoción 2.020

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
educación media, según los planes y programas vigentes



Janech Fricón Villalobos
Rector(a)



San Camilo Z...
Secretario (a)



Anotado al libro de Registro No. 1 Folio No. 16

Dado en Soacha a los 25 días del mes de Noviembre de 2020
No requiere registro de la Secretaría de Educación, según
decreto No 921 del 6 - 05 - 1994 y
2150 del 5 - 12 - 1995.



COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

En la Despensa (Soacha) a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2.020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretario en la rectoría del COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, Institución aprobada hasta Nueva orden en el nivel de Educación Media y autorizada por la secretaria de Educación Municipal para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No. 181 del siete (7) de Septiembre del año 2.005.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación.

Sofía Rodríguez Ramírez

T.I. 1.021.632.013 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No. 15 de fecha 25/11/2.020 que consta de 19 estudiantes que comienza con el nombre de **AVILA ROJAS NAZLY DAYANA** y se cierra con el nombre de **VEGA MARIÑO JHONNY LEONARDO**.

Firmada y Sellada por **YANETH ARIAS VILLALOBOS** (Rectora) y **LUIS EDUARDO BAUTISTA CHIBUQUE** (Secretario)

Dada en la Despensa (Soacha) a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2.020.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto N° 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

Lic. **YANETH ARIAS VILLALOBOS**

C.C. No. 39.639.577 de Bogotá

RECTORA



Lic. **LUIS EDUARDO BAUTISTA**

C.C. No. 80.265.042 de Bogotá

SECRETARIO

